

ORD. : N° **3403**

ANT. : 1. Ord. N° 33 de Encargado Provincial Administración de la Faja, Provincia de Cordillera de fecha 19.12.2017, Acta de Entrega de Terreno.  
2. Carta de René Fernández Jiménez, Constructora Punto5 S.P.A. del 18.12.2017.  
3. Ord. DVRM N° 3097 del 20.11.2017  
4. Carpeta del Proyecto

MAT. : **AUTORIZA PRIMER AUMENTO DE PLAZOS** solicitado para la ejecución de Obras del Proyecto de Pavimentación de Acceso La Cantera, Comuna de Puente Alto, Provincia de Cordillera, Region Metropolitana en dos etapas.

Santiago, **29 DIC 2017**

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A: JEFE PROVINCIAL DE VIALIDAD. PROVINCIA DE CORDILLERA R.M.

En relación con la solicitud citada en el Antecedente N°1 y considerando la aprobación para la ejecución de las obras, efectuada por ésta Dirección Regional de Vialidad, incluida en el documento del ANT N° 3, informo a Ud., que ésta Dirección Regional de Vialidad **autorizará** el **primer**, aumento de plazo solicitado para la ejecución del Proyecto indicado en la MAT., siempre y cuando, **el propietario**, observe y de cumplimiento a las siguientes indicaciones:

1. El plazo original otorgado mediante el ANT N° 3 es de: 30 días.
2. La Ejecución de la Obra comenzó el día 27 del mes Noviembre del año 2017, según Acta de Entrega de Terreno incluida en el ANT. N° 1.
3. La fecha de término original es el día: 27 del mes de Diciembre del año 2017.
4. El primer aumento de plazo solicitado es de: 35 días.
5. La fecha del nuevo término de las obras, según el primer aumento de plazo solicitado es el día: 31 del mes de Enero del año 2018.
6. **El propietario**, deberá tener presente y por lo tanto asumir, que con la sola excepción del plazo que se modifica mediante el presente documento, todos los demás numerales del documento que dio origen a la autorización, se mantienen plenamente vigentes en todas sus partes, y en consecuencia de cumplimiento obligatorio.

7. Cabe señalar que el Certificado de Correcta Ejecución no podrá ser emitido por la Inspección Fiscal correspondiente, si no se da cumplimiento a lo indicado en los dos puntos anteriores.

Saluda atentamente a Ud.,

  
**CLAUDIO ARAVENA RÍOS**  
Ingeniero Civil  
Director Regional de Vialidad  
Región Metropolitana

  
**CCL/MBM/MRN**  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario
- Aguas Andinas S.A., Presidente Balmaceda 1398, Santiago
- Constructora Punto 5 SPA, Av. Vitacura N° 3568, Of. 716 Santiago
- Inspector Fiscal Contrato de Conservación Global Provincia de Cordillera
- Jefe Sub-Departamento de Medio Ambiente D.R.V.M.
- Departamento de Contratos D.R.V.M
- Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Jefa Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M
- Oficina de Partes D.R.V.M.

N° DE PROCESO  
DVRM 11575561

N° Proceso Anterior N° 11570168-11459773-11396867-11252746-11252796

**Expediente N° 178 A/2017**